



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago; 23 de julio de 2018.-

VISTOS:

Se aprueba la proposición de sanción de la Comisión Regional de Disciplina de la Región Metropolitana, de fecha 11 de julio de 2018, al jinete señor **MARCELO ARENAS CÁCERES**, como autor de la infracción del artículo 189 del Reglamento, aplicándosele la sanción de **una fecha** de suspensión de toda actividad deportiva de conformidad al artículo 79 del Código de Procedimiento y Penalidades

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 33-2018.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.

ÁLVARO MECKLENBURG RIQUELME
Secretario (S)

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente